

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 13 de diciembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el 07 de diciembre de 2021, el apoderado ejecutante allegó memorial acompañado de FMI, solicitando el embargo del predio 50C-1042041, SIRNA ok

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2019 00368

Demandante: BANCAMIA S.A. - FNG

Demandado: OLINDA MARTÍNEZ y CLAUDIA CORTÉS

Fecha Auto: 27 de enero de 2022.

SE INCORPORA a esta encuadernación la documental descrita en el informe de secretaría que precede, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes y revisada la misma el juzgado NIEGA LO SOLICITADO, ya que al respecto se resolvió en párrafo primero del auto fechado 06 de febrero de 2020 – folio 23 / C. 2º, en el que se encomendó el secuestro del predio 50C - 1042041, para lo cual se libró Despacho comisorio No. 012 de 2020, el cual obra retirado desde el 9 de marzo de 2020 – Folio 24 – C. 2º. Por lo anterior, se exhorta al apoderado de la banca demandante para que se esté a lo resuelto en el mentado proveído. En caso ser requerirlo y/o petitionado por el interesado, sin necesidad de nuevo auto que así lo ordene, actualícese el comisorio en comento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#03 de 28 de enero de 2022
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

**Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b15a1dfdd83fe825fdd84d4b5da52063a30ecc98e1bf0bbe742297148b8b31f5**

Documento generado en 27/01/2022 09:16:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>